



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
TOLIMA.

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo con título hipotecario No 73001-40-03-006-2015-00612-00 promovido por **BANCOLOMBIA S.A.** contra **ALCIBIADES LOZANO**, mediante auto de fecha 24 de marzo de 2021, se señaló el día 19 de mayo de 2021, a las 3:00 p.m., para llevar a cabo la diligencia de **REMATE**, del 100% de los bienes inmueble embargados, secuestrados y valuados, identificados con la matrícula inmobiliaria No. **350-81763** dentro del mismo a saber: una casa de un piso de construcción en material destinada para vivienda unifamiliar a la cual se ingresa a través de un portón metálico con ventanas en vidrio, de tres auras, el inmueble se encuentra distribuido así: Sala comedor, frente a esta dos alcobas una con ventana metálica y vidrio vista a la calle y la otra con vista a la sala comedor, puerta de acceso metálicas, seguidamente una cocina sin puerta con un mesón en cemento, frente a esta encontramos baños y ducha sin puerta a continuación un patio donde al igual se encuentra la zona de ropa con Alberca y lavadero en cemento, después del patio se encuentra dos habitaciones con puerta ventana metálica de entrada, estas de dos habitaciones con cubierta en teja de fibra cemento al igual que la cocina, el baño y ducha con parte cubierta en concreto, el resto de la edificación en teja de zin sobre cerchas madera, en el patio se observa la proyección de una construcción para un baño en obra gris, pisos en cemento barnizado cubierto con mineral rojo, pañetada y pintada y en regular estado de uso y conservación cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua, alcantarillado y gas domiciliario, predio ubicado en la carrera 2B numero 94ª-105 barrio Tulio Varón, sector Jardín de la ciudad de Ibagué alinderado conforme a la escritura No. 199 de fecha marzo 12 de 2013 de la notaria octava del circulo de Ibagué y con número catastral No. 01-09-0204-062-00.

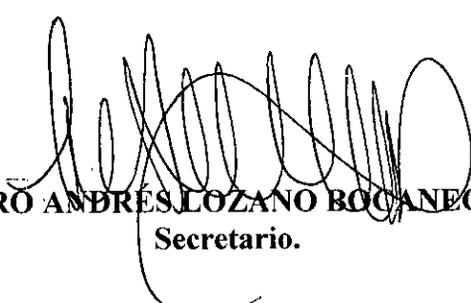
AVALUO: El 100% del inmueble con matrícula inmobiliaria No. **350-81763**, número catastral. 01-09-0204-062-00 acá relacionado se encuentra avaluado en la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 89.280.000.00).**

POSTURA: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del 100% del inmueble con matrícula inmobiliaria No. **350-81763**, número catastral. 01-09-0204-062-00 el cual corresponde a la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILL PESOS M/CTE. (\$ 62.496.000.00)**, Previa consignación del porcentaje legal del 40%.

LICITACIÓN: Se iniciará a la hora indicada y solo se cerrará si no después de transcurrida una hora.

SECUESTRE: JAIME FLORIAN POLANIA, Domicilio, calle 104 n° 4 b – 06 Cel: 310-2279395

Para los efectos indicados en el artículo 450 del C.G.P, se expiden copias para su publicación en un periódico de amplia circulación del lugar, como en el periódico EL NUEVA DÍA o EL TIEMPO o una radiodifusora, se fija el presente AVISO en la Secretaría del Juzgado, por el término de diez (10) días hábiles, hoy 30 de abril de 2021.


PEDRO ANDRÉS LOZANO BOCANEGRA
Secretario.